CARTA V

Instruccion Pública.

Este ramo interesante, el principal y más sólido fundamento de la futura prosperidad de la Nacion, obtiene dia á dia, en virtud del gran impulso que ha recibido, un poderoso desarrollo. Las autoridades políticas, movidas por un noble estímulo, han procurado hacer memorable la época de su administracion, atendiendo á la instruccion pública y abriendo á la niñez nuevos planteles. La escuela, fuera ya de las grandes ciudades, difunde la luz de la civilizacion en los pueblos y en las más apartadas aldeas, con excepcion, tan sólo, de los remotos lugares de la Frontera, invadidos frecuentemente por las hordas salvajes que se desprenden del Norte. Establecimientos públicos y privados, bibliotecas y museos y numerosas publicaciones periódicas, contribuyen con su benéfica influencia á difundir la ilustracion en el pueblo, determinando un gran movimiento como consecuencia del impulso dado, tanto por las autoridades como por las diversas asociaciones instituidas en la República.

La instruccion primaria se halla principalmente á

cargo de las Municipalidades; sosteniendo algunas escuelas el Gobierno, directamente ó por medio de subvenciones. Otros planteles, y no pocos, se hallan bajo la proteccion y cuidado de numerosos individuos particulares y de algunas sociedades de beneficencia, como la Lancasteriana, la Católica y otras.

Las materias fundamentales que comprende la instruccion primaria son: lectura, escritura, gramática castellana, aritmética, sistema decimal, nociones de geografía é historia universal y particular de México, y urbanidad. Las niñas, además, aprenden labores, bordados y costura. En la mayor parte de los establecimientos particulares la enseñanza se extiende á la instruccion primaria superior, y á varios ramos de la secundaria y preparatoria.

La mayor parte de los Estados de la Confederacion mexicana han admitido el principio de la instruccion primaria, obligatoria y gratuita, ya imponiendo penas, como la de no poder obtener empleos públicos, á los padres ó tutores remisos en el cumplimiento de ese deber, ya estableciendo premios que sirvan de estímulo á los niños para la puntual asistencia á las escuelas.

El sistema de enseñanza más generalmente adoptado es el mútuo y simultáneo, practicándose además la enseñanza objetiva.

El número de escuelas establecidas en la República y el número de alumnos que á ellas concurren, se expresan á continuacion:

ESTADOS.	Escuelas de hombres.	Escuelas de mujeres.	Total.	Alumnos.	Alumnas.	Total.	Sueldos y gastos anuales.
	—	—	—	—	—	—	—
1 Aguascalientes	53	26	79	4,800	1,200	6,000	$ 10,000
2 Campeche	43	14	57	3,600	700	4,300	15,000
3 Cohahuila	70	30	100	5,230	2,127	7,357	26,000
4 Colima	18	17	35	1,452	1,502	2,954	18,000
5 Chiapas	78	12	90	2,125	500	2,625	10,000
6 Chihuahua	73	40	113	3,350	928	4,278	28,473
7 Durango	95	30	125	2,102	1,350	4,452	20,000
8 Guanajuato	176	145	321	10,754	7,045	17,799	81,386
9 Guerrero	392	28	420	13,006	1,755	14,761	34,965
10 Hidalgo	442	76	518	15,819	3,371	19,190	82,867
11 Jalisco	439	275	714	28,376	11,160	39,536	100,000
12 México	887	181	1,068	14,321	10,245	51,566	187,216
13 Michoacan	154	89	243	7,000	3,200	10,200	52,756
14 Morelos	47	40	87	8,209	5,387	13,596	22,866
15 Nuevo Leon	181	104	285	8,928	4,732	13,660	68,000
16 Oaxaca	234	47	281	16,420	3,296	19,716	50,982
17 Puebla	889	118	1,007	50,320	15,000	65,320	153,000
18 Querétaro	101	62	163	6,271	2,922	9,193	30,000
19 San Luis Potosí	183	56	239	9,486	3,690	13,176	40,000
20 Sinaloa	238	42	280	6,600	2,600	9,200	58,000
21 Sonora	80	25	105	3,500	740	4,240	20,000
22 Tabasco	48	17	65	2,695	525	3,220	20,000
23 Tlaxcala	176	18	194	8,100	1,550	9,650	20,000
24 Tamaulipas	60	,,	60	4,000	,,	4,000	10,000
25 Veracruz	580	149	729	20,021	5,937	25,958	218,935
26 Yucatan	163	39	202	8,659	2,643	11,302	50,000
27 Zacatecas	311	178	489	13,738	6,653	20,391	72,000
Territorio de la Baja California	17	9	26	677	367	1,044	10,000
Distrito Federal	218	228	441	16,447	10,822	27,269	202,459
	6,441	2,095	8,536	324,006	111,947	435,953	1.712,905

Conforme á la última Memoria de la Sociedad Católica, aparece que ella sostiene en la Capital y en los Estados 44 escuelas gratuitas á las que concurren 3,695 niños, así como 13 colegios de educacion secundaria y 3 escuelas de Jurisprudencia, á todas las cuales asisten 1,235 alumnos, y por último, una escuela nocturna que cuenta 794 obreros de asistencia.

Las anteriores cifras en lo que concierne á la instruccion primaria, deben quedar aumentadas en esta forma: 8,580 y 539,648 alumnos.

No se expresan, por falta de datos, numerosas *amigas* y escuelas establecidas en todo el país, para la primera enseñanza de niños y niñas, que no son gratuitas.

Instruccion secundaria, superior y profesional.

La instruccion secundaria comprende la aritmética razonada, álgebra y geometría, cosmografía, geografía é historia universal, geografía é historia de México, teneduría de libros, gramática, idiomas, dibujo y música.

La instruccion superior y preparatoria para los estudios profesionales, abraza: matemáticas, cosmografía y geografía con mayor extension, geografía comparada, física, química, historia natural, lógica y moral, literatura, cronología é historia general, historia de la filosofía, taquigrafía, telegrafía, latin, griego, castellano, frances, inglés, aleman, italiano, dibujo y música. En algunos establecimientos se enseñan idiomas del país, como el mexicano y othomí.

Numerosos son los establecimientos que existen tanto en el Distrito Federal como en los Estados, en los cuales, además de los ramos preparatorios, se enseñan las materias requeridas para las diversas profesiones conforme con los adelantos modernos, hallándose aquellos ampliamente dotados de los instrumentos necesarios para el estudio de las ciencias, llamando la atencion en muchos de ellos, los gabinetes de física, química é historia natural, los museos y bibliotecas de obras especiales á los ramos que se cultivan.

Las materias de enseñanza en los establecimientos profesionales son:

Escuelas de Jurisprudencia.—Derechos natural, romano, patrio, constitucional, administrativo, internacional, y marítimo; Legislacion penal, Procedimientos civiles y criminales, Legislacion comparada, Medicina legal, Economía política.

Escuelas de Medicina.—Anatomía descriptiva, Farmacia teórico–práctica, Fisiología, Anatomía general y topográfica, Patología interna y externa, Clínica interna y externa, Historia de las drogas, Análisis química, Obstetricia, Medicina legal, Higiene pública y privada, Meteorología, Patología general, Medicina operatoria y Terapéutica.

Escuelas de Ingenieros.—Geometría descriptiva y Dibujo de máquinas, Matemáticas superiores, Topografía é Hidráulica, Mecánica analítica y aplicada, Geodesia y Astronomía práctica, Teoría práctica de las construcciones, Química analítica y aplicada, Mineralogía, Geología y Paleontología, Caminos comunes y Ferrocarriles, puentes, canales y obras en los puertos, Dibujo geográfico y topográfico, Elementos de arquitectura y Dibujo arquitectónico, Estereotomía y Carpintería, Minería práctica.

Escuelas de Bellas Artes.—Pintura, Escultura y Ornato modelado, Paisaje y Perspectiva pictórica, Grabado en hueco y en lámina, Dibujo natural y de la estampa, Dibujo del yeso, Dibujo industrial, Composicion de arquitectura, Ordenes clásicos y copia de monumentos, Geometría descriptiva, Arquitectura legal, Mecánica racional y aplicada, Elementos de Mineralogía y Geología, Construccion práctica.

Escuelas de Agricultura.—Geometría descriptiva, Dibujo lineal, de máquinas, natural, de paisaje y ornato, Teneduría de libros y Agronomía, Química general y aplicada, Tecnología, Cultivos, Arboricultura y Jardinería, Administracion rural, Contabilidad agrícola, Higiene y Zootecnia, Clínica, Matemáticas, Física y Meteorología, Historia natural, Irrigaciones, Topografía y construcciones rurales, Anatomía y Fisiología comparadas, Patología externa, quirúrgica y mariscalía, Patología interna, Terapéutica y Materia médica, Obstetricia, Anatomía y Patología generales, Frances, Inglés y Gimnasia.

Escuelas de Comercio y Administracion.—Aritmética y Correspondencia mercantil, Teneduría de libros y Contabilidad fiscal, Geografía, Derecho mercantil y marítimo, Derecho administrativo y constitucional, Conocimiento práctico de efectos nacionales y extranjeros, Frances, Inglés, Aleman, Economía política, Estadística y Teoría del crédito.

Escuelas de Artes y Oficios.—Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Dibujo natural, lineal, de máquinas y de ornato, Modelado y talla en madera, Gramática castellana, Geografía, Escritura, Física y nociones de Mecánica, Química general é industrial, Alfarería, Cantería, Carpintería, Herrería, Tornería,

Tipografía, Litografía, Fotografía, Galvanoplastía, Música é idiomas Frances é Inglés.

Conservatorios de música.—Solfeo, Canto coral, Armonía, Contrapunto y Composicion, Canto superior, Piano, Violin, Contrabajo, Violoncello, Flauta, Clarinete, Fagot, Oboé, Instrumentos de laton, Idiomas Italiano y Frances, Historia de la música y Estética.

Escuela de Ciegos.—Instruccion primaria y secundaria, Música instrumental, Piano, Tejidos de bejuco, Pasamanería, Encuadernacion.

Escuela de Sordo-mudos.—Enseñanza del idioma y articulacion labial, Geografía, Historia, Dibujo, Aritmética, Horticultura y Jardinería, Litografía, Trabajos de aguja y bordado, Teneduría de libros, Dibujo.

Colegio militar.—Matemáticas, Geografía, Historia, Topografía y Dibujo topográfico, Mecánica, Física, Química, Astronomía, Arquitectura, Estereotomía, Caminos, canales y obras en los puertos, Historia natural, Topografía militar, Geometría descriptiva, Maniobras de Infantería, Caballería, Fortificacion permanente y Artillería científica, Fortificacion pasajera y Artillería práctica, Esgrima, Natacion, Gimnasia, Idiomas Frances, Inglés y Aleman, Dibujo natural y de paisaje, Arte é Historia militar, Telegrafía y Fotografía prácticas.

Además, el clero católico sostene establecimientos para el sacerdocio y la carrera de abogado, en los cuales se enseñan de preferencia las mismas materias de las señaladas para las Escuelas de Jurisprudencia, y además: Moral, Religion, Sagrada escritura, Historia eclesiástica, Teología dogmática, Teología moral, Derecho natural y canónico, Clásicos latinos, Gramática latina, Oratoria sagrada y Liturgia.

En las escuelas secundarias y de perfeccionamiento para niñas y señoritas, se enseñan: Matemáticas, Física y Nociones de Química, Castellano, Cosmografía, Geografía, Historia y Cronología, Geografía comparada, Geografía é Historia de México, Escritura, Teneduría de libros, Economía doméstica y Deberes de la mujer, Medicina é Higiene domésticas, Dibujo natural, de figuras y ornato, Idiomas Frances, Inglés, Italiano, Labores manuales, Pedagogía, Música, Canto superior, Horticultura, Jardinería, Nociones de Historia natural, Taxidermia y Musgografía.

Existen en el país 16 Escuelas secundarias de niñas y señoritas, 16 Preparatorias para los cursos profesionales, 19 Especiales de Jurisprudencia, 26 Seminarios para el estudio del Derecho y de la Carrera eclesiástica, 9 Especiales de medicina, 8 Especiales de ingenieros en sus diversos ramos, 1 Práctica de minas, 31 Institutos y Liceos, en los cuales, además de los estudios preparatorios, se adquieren los conocimientos para las carreras de Abogado, Médico, Farmacéutico, Ingeniero ó Comerciante; 4 Escuelas de Bellas artes, 2 Especiales de Agricultura teórica y práctica, 1 Especial de Comercio, 3 de Artes y Oficios para hombres y mujeres, 3 Conservatorios de música, 1 Escuela de ciegos, 1 de Sordo–mudos, 1 Colegio militar, 2 Escuelas náuticas y varias Escuelas normales de profesores y profesoras, siendo general en casi todos los Colegios el estudio de los idiomas. Dichos establecimientos se hallan distribuidos en los Estados de la manera siguiente:

LOCALIDADES.	Escuelas preparatorias.	Secundaria de niñas.	Escuelas de artes.	Jurisprudencia.	Medicina.	Ingenieros.	Escuelas de B. Artes.	Agricultura.	Comercio.	Conservatorios.	Seminarios.	Liceos é Institutos	Total establecimientos.
Distrito Federal	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	3	15
Aguascalientes	1	1	„	1	„	„	„	„	„	„	2	3	8
Campeche	„	„	„	1	1	„	„	„	„	„	„	1	3
Coahuila	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	1	1
Colima	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	1	1	2
Chiapas	„	„	„	1	„	„	„	„	„	„	1	„	2
Chihuahua	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	1	„	2
Durango	„	2	„	1	1	„	1	„	„	„	1	1	5
Guanajuato	„	1	„	1	„	1	„	„	„	„	1	4	10
Guerrero	„	„	„	1	„	„	„	„	„	„	1	2	4
Hidalgo	„	„	„	„	„	1	1	„	„	„	8	„	2
Jalisco	„	1	„	1	1	1	„	„	„	„	„	1	11
México	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	2	1	1
Michoacan	„	„	„	1	„	„	„	„	„	„	„	1	4
Morelos	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	1	1
Nuevo Leon	„	„	„	1	1	„	„	„	„	„	1	1	4
Oaxaca	„	1	„	2	1	„	„	„	„	„	1	„	5
Puebla	„	„	„	1	1	1	1	„	„	„	1	„	6
Querétaro	1	„	„	1	„	„	„	„	„	„	1	„	3
San Luis Potosí	„	„	„	„	„	1	„	„	„	„	1	1	3
Sinaloa	1	1	„	1	„	„	„	„	„	„	1	„	4
Sonora	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	1	2
Tabasco	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	1	2
Tlaxcala	1	„	„	„	„	„	„	„	„	„	1	„	1
Veracruz	4	3	„	1	„	„	„	„	„	2	1	5	14
Yucatan	„	1	„	1	1	„	„	„	„	„	1	2	8
Zacatecas	1	1	„	1	„	1	„	„	„	„	1	1	7
Baja California	8	1	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	4
	16	15	3	19	9	8	4	1	1	3	26	31	136

A estos establecimientos se agregan la Escuela Práctica de Minas establecida en Pachuca, las Escuelas de Ciegos y Sordo-mudos en la capital, el Colegio Militar de Chapultepec, las Escuelas Náuticas de Campeche y Mazatlan y la Escuela Práctica de Agricultura en Acapantzingo.

La concurrencia á los establecimientos de instruccion superior se expresa en seguida:

ESTADOS.	Establecimientos.	Alumnos.	Alumnas.	Total.
Aguascalientes	8	126	45	171
Campeche	6	276	00	276
Coahuila	1	70	00	70
Colima	2	150	00	150
Chiapas	2	280	00	280
Chihuahua	2	233	00	233
Durango	5	401	200	601
Guanajuato	10	936	39	975
Guerrero	4	110	00	110
Hidalgo	3	120	00	120
Jalisco	11	2197	206	2403
México	1	250	00	250
Michoacan	4	700	00	700
Morelos	2	50	00	50
Nuevo Leon	4	267	00	267
Oaxaca	5	782	250	1032
Puebla	6	1705	00	1705
Querétaro	3	402	00	402
San Luis Potosí	3	400	00	400
Sinaloa	5	126	00	126
Sonora	2	80	50	130
Tabasco	2	65	00	65
Tlaxcala	1	40	00	40
Tamaulipas	0	00	00	00
Veracruz	14	683	333	1016
Yucatan	8	376	153	529
Zacatecas	7	420	00	420
Distrito Federal	18	3109	1045	4154
Territorio de la Baja California	4	84	50	134
SUMAS	143	14438	2371	16809

No están comprendidos en la anterior noticia, por falta de datos, los establecimientos de educacion secundaria sostenidos por particulares, y que siendo numerosos por existir en todas las capitales y poblaciones de alguna consideracion de los Estados, no seria exagerado apreciar el número de cursantes á dichos establecimientos en igual suma, cuando ménos, á la que expresa dicha anterior noticia.

Sirven las escuelas secundarias y profesionales del Distrito Federal 327 profesores.

Las cantidades invertidas de los fondos públicos para el sostenimiento de escuelas primarias, secundarias y profesionales, ascienden á $2.863,031, en esta forma:

Gobierno federal, escuelas primarias	$	55,539 00
Gobierno federal, escuelas secundarias	,,	561,101 00
	$	616,640 00
Ayuntamiento de México, escuelas primarias	,,	72,265 00
Prefecturas del Distrito, idem idem	,,	28,640 00
Beneficencia pública, idem idem	,,	46,015 00
Suman los gastos en el Distrito	$	763,560 00
Gobiernos y Municipios de los Estados, instruccion primaria	$	1.510,446 00
Gobiernos de los Estados, instruccion secundaria y profesional	,,	589,025 00
Suman los gastos en los Estados	$	2.099,471 00
Gastos generales de la Instruccion pública	,,	2.863,031 00

Los datos que se refieren á la asistencia de los niños á las escuelas, son de los más variables en la estadística; así es que en el período trascurrido entre la impresion de la carta relativa del Atlas pintoresco, cuyos datos son anteriores al año de 1882, y la de la presente obra, las relaciones obtenidas entre la poblacion y el número de escolares, establecen una diferencia que permite apreciar, al comparar unos y otros datos, el mayor ó menor desarrollo de la instruccion pública en los diferentes Estados de la Confederacion mexicana.

Al proceder desde luego á dicha comparacion, seña-